



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS
(INHGEOMIN)**

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL

N°. LPrN-INHGEOMIN-GA-002-2024

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN,
MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA
ELÉCTRICO EN EL EDIFICIO ANEXO DEL INHGEOMIN”**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS PROPIOS

EMITIDO EN:

TEGUCIGALPA, M.D.C. NOVIEMBRE - 2024



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

 inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tabla de contenido

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-05 NÚMERO MÍNIMO DE OFERENTES	4
IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	7
IO-08 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
IO-09 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	7
IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
IO-11 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	11
IO-12 EVALUACIÓN DE OFERTAS	12
IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	22
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	22
IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	22
IO-16 FIRMA DE CONTRATO	23
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	24
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	24
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	24
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	24
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	24
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	24
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	25
CC-07 GARANTÍAS	25
CC-08 FORMA DE PAGO	26
CC-09 MULTAS.....	26
SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	26
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	26
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	27
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	27



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



Geología y Minas INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Formulario de Lista de Precios	28
Formulario de Información sobre el Oferente	29
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique)	30
Formulario de Presentación de la Oferta	31
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	33
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	35
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	37
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	38
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	39
FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA LAVADO DE ACTIVOS.....	40



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), es la institución estatal de la República de Honduras, como ente ejecutor de la Política Nacional del sector minero y responsable de realizar investigación científica en el ámbito de las Geociencias y Minería.

El presente proceso tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL EDIFICIO ANEXO DEL INHGEOMIN”, mediante el proceso de Licitación Privada Nacional No. LPrN-INHGEOMIN-GA-002-2024.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato, entre el INHGEOMIN y el licitante ganador de “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL EDIFICIO ANEXO DEL INHGEOMIN”.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición del servicio de instalación, mantenimiento y renovación del sistema eléctrico en el Edificio Anexo del INHGEOMIN en el primer y segundo nivel del edificio.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 NÚMERO MÍNIMO DE OFERENTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como mínimo una (1) propuesta técnica y económica; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, el INHGEOMIN no se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses, por lo que en cualquier momento el INHGEOMIN puede dar por terminado el presente proceso de licitación de servicio sin responsabilidad ante terceros y sin obligación de justificación respectiva.



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin

IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: las oficinas del INHGEOMIN, en el primer piso, edificio principal en el salón de reuniones.

Ubicada en: la Colonia Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida la FAO, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

El día último de presentación de ofertas será: jueves 29 de noviembre del 2024.

La hora límite de presentación de ofertas será: 11:00 a.m.

El acto de apertura de ofertas se realizará en el primer piso, edificio principal en el salón de reuniones de las oficinas administrativas del INHGEOMIN, a partir de las 11:15 a.m. del día precitado.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema de HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Los oferentes entregarán su oferta original y una copia de la misma en sobres sellados y debidamente identificados. El original y la copia de las ofertas deberán ser presentados en sobres separados rotulados como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. Los sobres que contengan el original y la copia deberán ser embalados en un solo paquete.

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de estos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma:

Tipo de documentación	Forma de documentación	Cantidad de sobres
Legal	Original y Copia	2 sobres separados
Técnica	Original y Copia	2 sobres separados
Económica	Original	1 sobre separado
Total a presentar		5 sobres separados

Cada sobre y paquete que los contiene deberán estar rotulados de la forma siguiente:



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

 inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- **Parte Central:** Dirigido al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), Tegucigalpa, M.D.C.
- **Esquina superior izquierda:** Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
- **Esquina superior derecha:** Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA.
- **Esquina inferior derecha:** consignar el número y nombre de la Licitación:

Licitación Privada Nacional N°. LPrN-INHGEOMIN-GA-002-2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL EDIFICIO ANEXO DEL INHGEOMIN”

- **Esquina inferior izquierda:** Deberá llevar la siguiente leyenda "NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS".

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, INHGEOMIN no recibirá la oferta, excepto que contenga los datos básicos de su identificación. Los Oferentes NO podrán presentar ofertas alternativas ni electrónicas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras (moneda de curso legal en Honduras) y deberán estar foliadas y firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante.

Los licitantes podrán presentar su oferta, conforme al formato “Formulario de Presentación de la Oferta” que se adjunta, proporcionando toda la información requerida, asimismo, si se presenta listado de precios por cada uno de los servicios ofertados, éste deberá estar también firmado y sellado por el representante legal de la empresa. El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse incluyendo todos los gravámenes aplicables.

La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelineados que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Las ofertas que se presenten después de la hora límite fijada para su presentación, no se admitirán y por lo tanto serán devueltas. En base al Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere al Artículo 123 de este Reglamento.”



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IO-06.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-08 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios, es decir el mismo plazo de la vigencia de las ofertas.

IO-09 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará preferentemente dentro del plazo de la vigencia de la oferta.

IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IO-10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta.

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar, representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del Representante Legal, tal como lo exige el Artículo 56 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Nacional de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de acuerdo con los artículos 54 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, o fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria a los efectos de la adjudicación del contrato”.**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Declaración Jurada de Integridad de la empresa y de su representante legal.
9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
10. Declaración sobre fraude y anticorrupción.
11. Hoja de registro de beneficiarios del SIAFI-SEFIN (Pin SIAFI).



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una copia auténtica de copias**).

Los documentos firmados por el representante legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**).

IO-10.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Oferta del total de los servicios solicitados.
- Especificaciones técnicas detalladas en cada servicio ofertado.

IO-10.2.1 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos al 100% de la oferta pueden ser evidencias por una de estas formas:

- Montos depositados en caja y bancos, o
- Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, (líneas de crédito), etc.

Además, presentará:

- Copia autenticada del Balance General de los últimos dos (2) ejercicios fiscales inmediatos anteriores sellados y timbrados por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultados de los últimos dos (2) ejercicios fiscales inmediatos anteriores sellados y timbrados por el contador general.
- Autorización para que INHGEOMIN pueda verificar la documentación con los emisores.

Cualquiera de las formas para acreditar la disponibilidad financiera deberá extenderse con una fecha reciente a la presentación de la oferta.



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IO-10.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. Debidamente firmado y sellado.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes, tasas vigentes y costos asociados hasta la entrega de los suministros ofertados a INHGEOMIN en el lugar y fechas especificados en estos pliegos.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos (2) decimales.

IO-10.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR)

1. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, indicando que:
 - a) La empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras.
 - b) El representante o apoderado legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.
2. Constancia de Solvencia Fiscal electrónica extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias; misma que será verificada en la página web del SAR, por lo que no requerirá ser autenticada.
3. Constancia de Pagos a Cuenta electrónica, extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR); misma que será verificada en la página web del SAR, por lo que no requerirá ser autenticada.



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
5. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.).

IO-11 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, mediante correo electrónico o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente:

Contacto para información sobre el proceso:

Nombre del contacto: Leonilo Daniel Mejía

Teléfonos (504): 2232-6044

Correo electrónico: lemejia@inhgeomin.gob.hn

Dirección: Residencial Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. En el segundo piso en las oficinas de la unidad de compras del edificio principal del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).

El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, sin hacer mención de dichos participantes o interesados.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a más tardar el 19 de noviembre del 2024 a las 4:00p.m., toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta. Dichas preguntas serán respondidas a más tardar el jueves 21 de noviembre del 2024.

Visita de campo: Podrá solicitar una visita de campo al sitio del proyecto del 13 al 16 de noviembre de 2024. Puede hacer su solicitud al correo electrónico: lemejia@inhgeomin.gob.hn

Es importante que tanto para el ingreso a la institución para la visita de campo como para la entrega de las ofertas deberán presentar una identificación válida y vigente



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin

IO-11.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El INHGEOMIN podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn).

El INHGEOMIN podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-12 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas¹.

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de INHGEOMIN, (la especie de garantía es aceptable, la vigencia y el valor son suficientes).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.		
Copia autenticada legible del Poder o documento del representante legal que acredita que posee las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, es decir no subsanable, según lo indicado en el Pliego de Condiciones, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.



Copia autenticada del documento nacional de identificación (DNI) del representante legal.		
Copia autenticada de RTN de la empresa oferente y representante legal.		
Declaración jurada sobre las prohibiciones o inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada).		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o fotocopia de la constancia de estar en trámite.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (Autenticada).		
Declaración jurada de integridad (Autenticada).		
Fotocopia del permiso de operación de la municipalidad correspondiente, vigente.		
Constancia de Solvencia Fiscal electrónica extendida por el SAR, donde acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias, misma que será verificada en la página web del SAR, por lo que no requerirá ser autenticada.		
Hoja de beneficiario SIAFI-SEFIN (Pin SIAFI) ² .		

FASE II, A. EVALUACIÓN TÉCNICA GENERAL

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta del total de los servicios requeridos.		

Con relación a las especificaciones técnicas propiamente:

SERVICIO SOLICITADO					
PRIMER NIVEL					
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE

² Se aceptará constancia de estar en trámite la solicitud de beneficiario SIAFI-SEFIN (PIN SIAFI).





Geología y Minas INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorrientes 120 v con cable 1#12 negro (línea viva) + 1#12 blanco (línea neutro) + 1#14 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 40 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica aluminio galvanizado (pesado).	Unidad	40		
2	Suministro e instalación de tomacorriente doble gama media decorativo, polarizado, empotrado, con tapadera, 120 v, 15 amps, NEMA 5-15.	Unidad	40		
3	Suministro e instalación de salida eléctrica para aire acondicionado de 60,000 Btu con cable 3#10 azul (líneas vivas) + 1#12 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 20 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica aluminio galvanizado (pesado), con todos sus accesorios, herrajes, breakers ramales de 2x50A y Caja para conexión final de Condensadora en el área solicitada	Unidad	4		
4	Suministro e instalación de salida eléctrica de lámparas, 120 v, con cable 1#12 rojo (línea viva) + 1#12 blanco (línea neutro) + 1#14 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 20 3/4", caja octagonal aluminio galvanizado (pesado) con tapadera de agujero, conector Romex para cable TSJ 3x12, cable TSJ 3x12 desde caja octagonal hasta lámpara.	Unidad	30		



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



5	Suministro e instalación de lámpara spot, empotrable, 12 pulgadas de diámetro, 24 watts, 85-277 voltios, luz blanco frio 6500K.	Unidad	0.00		
6	Suministro e instalación de luminarias lineales, LED de 38W, Tipo colgante en cielo modelo OF4250BBNA..	Unidad	30		
7	Suministro e instalación de lámparas de emergencia. Multivoltaje 88-277v.	Unidad	2		
8	Suministro e instalación de salida eléctrica para interruptor sencillo con cable 1#12 negro (línea viva) + 1#12 azul (retorno) + 1#14 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 40 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica aluminio galvanizado (pesado), 1.20 metros de altura sobre piso terminado.	Unidad	10		
9	Suministro e instalación de interruptor sencillo, empotrable, 2 vías, 15 amps, 120 v, 1.20 metros de altura sobre piso terminado	Unidad	10		
10	Suministro e instalación de interruptor vaivén doble, empotrable, 3 vías, 15 amps, 120 v, 1.20 metros de altura sobre piso terminado	Unidad	2		
11	Acometida principal red primaria, acometida triplex 3x1/0 desde ultimo transformador a panel principal de edificio con sus respectivos accesorios para su puesta en marcha.	ML	1		
12	Suministro e instalación de Gabinete Eléctrico principal, en caja Nema R3,	Unidad	1		





Geología y Minas INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	incluye main breaker principal de 250Amp, con borneras de 6 salidas para conexión eléctrica a dos centros de carga de 30 espacios con cable 3X#1/0 THHN + Tierra hasta Centro de carga Monofásico de primer y segundo nivel empotrable, con tapadera. instalado a 1.80 metros sobre nivel de piso terminado.				
13	Suministro e instalación de Centro de Monofásico, empotrable, con tapadera, de 30 espacios, con barras de líneas vivas para un mínimo de 150 amperios, incluye breaker main de 150 amps con sus respectivos breaker para circuitos de iluminación, fuerza y aire acondicionado, con barra de tierra y barra de neutro, instalado a 1.80 metros sobre nivel de piso terminado.	Unidad	1		
14	Suministro e instalación de malla de tierra con cable #2 THHN de cobre, con 3 varilla 5/8 y soldado con soldadura exotérmica (lograr menor a 5 ohm).	Unidad	1		
15	Suministro e instalación de salida de cable coaxial para televisión con cable RG-6, dentro de tubería y accesorios PVC Cedula 40 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica Aluminio galvanizado (pesada), a 1.80 metros sobre nivel de piso terminado.	Unidad	1		
16	Suministro e instalación de placa 2"x4" de salida de cable coaxial RG-6, para TV a 1.80 metros sobre nivel de piso terminado	Unidad	1		
17	Garantía: Mínima de 1 año	N/A	N/A		



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



18	Plazo de entrega: 60 días calendario	N/A	N/A		
19	Ficha de costos por cada Item del 1 al 16	N/A	N/A		
20	Experiencia: comprobada mínima de 5 años en Proyectos similares	N/A	N/A		
21	Proyectos: 4 Proyectos comprobados similares al que se ejecutará.	N/A	N/A		

SERVICIO SOLICITADO					
SEGUNDO NIVEL					
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorrientes 120 v con cable 1#12 negro (línea viva) + 1#12 blanco (línea neutro) + 1#14 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 40 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica aluminio galvanizado (pesado).	Unidad	48		
2	Suministro e instalación de tomacorriente doble gama media decorativo, polarizado, empotrado, con tapadera, 120 v, 15 amps, NEMA 5-15.	Unidad	48		
3	Suministro e instalación de salida eléctrica para aire acondicionado de 12,000 Btu con cable 3#12 azul (líneas vivas) + 1#14 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 20 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica aluminio galvanizado (pesado), con todos sus accesorios, herrajes, breakers ramales de 2x30A y Caja para conexión final de Condensadora en el área solicitada	Unidad	0.00		





4	Suministro e instalación de salida eléctrica para aire acondicionado de 60,000 Btu con cable 3#10 azul (líneas vivas) + 1#12 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 20 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica aluminio galvanizado (pesado), con todos sus accesorios, herrajes, breakers ramales de 2x50A y Caja para conexión final de Condensadora en el área solicitada	Unidad	4		
5	Suministro e instalación de salida eléctrica de lámparas, 120 v, con cable 1#12 rojo (línea viva) + 1#12 blanco (línea neutro) + 1#14 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 20 3/4", caja octagonal aluminio galvanizado (pesado) con tapadera de agujero, conector Romex para cable TSJ 3x12, cable TSJ 3x12 desde caja octagonal hasta lámpara.	Unidad	30		
6	Suministro e instalación de lámpara spot, empotrable, 12 pulgadas de diámetro, 24 watts, 85-277 voltios, luz blanco frio 6500K.	Unidad	0.00		
7	Suministro e instalación de luminarias lineales, LED de 38W, Tipo colgante en cielo modelo OF4250BBNA..	Unidad	30		
8	Suministro e instalación de lámparas de emergencia. Multivoltaje 88-277v.	Unidad	2		
9	Suministro e instalación de salida eléctrica para interruptor sencillo con cable 1#12 negro (línea viva) + 1#12 azul (retorno) + 1#14 verde (tierra) THHN, en	Unidad	1		





	tubería y accesorios PVC Cedula 40 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica aluminio galvanizado (pesado), 1.20 metros de altura sobre piso terminado.				
10	Suministro e instalación de interruptor sencillo, empotrable, 2 vías, 15 amps, 120 v, 1.20 metros de altura sobre piso terminado	Unidad	12		
11	Suministro e instalación de salida eléctrica para interruptor vaivén sencillo de 3 vías de con cable 1#12 negro (línea viva) + 1#12 azul (viajera) + 1#12 blanco (línea neutro) + 1#14 verde (tierra) THHN, en tubería y accesorios PVC Cedula 20 1/2", caja 2"x4"x1-7/8" metálica aluminio galvanizado (pesado), 1.20 metros de altura sobre piso terminado	Unidad	0.00		
12	Suministro e instalación de interruptor vaivén doble, empotrable, 3 vías, 15 amps, 120 v, 1.20 metros de altura sobre piso terminado	Unidad	0.00		
13	Acometida principal red primaria, acometida triplex 3x1/0 desde ultimo transformador a panel principal de edificio con sus respectivos accesorios para su puesta en marcha.	ML	1		
14	Suministro e instalación de Gabinete Eléctrico principal, en caja Nema R3, incluye main breaker principal de 250Amp, con borneras de 6 salidas para	Unidad	0.00		





Geología y Minas INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	conexión eléctrica a dos centros de carga de 30 espacios con cable 3X#1/0 THHN + Tierra hasta Centro de carga Monofásico de primer y segundo nivel empotrable, con tapadera. instalado a 1.80 metros sobre nivel de piso terminado.				
15	Suministro e instalación de Centro de Monofásico, empotrable, con tapadera, de 30 espacios, con barras de líneas vivas para un mínimo de 150 amperios, incluye breaker main de 150 amps con sus respectivos breaker para circuitos de iluminación, fuerza y aire acondicionado, con barra de tierra y barra de neutro, instalado a 1.80 metros sobre nivel de piso terminado.	Unidad	0.00		
16	Suministro e instalación de malla de tierra con cable #2 THHN de cobre, con 3 varilla 5/8 y soldado con soldadura exotérmica (lograr menor a 5 ohm).	Unidad	0.00		
17	Suministro e instalación de salida de cable coaxial para televisión con cable RG-6, dentro de tubería y accesorios PVC Cedula 40 3/4", caja 2"x4"x1-7/8" metálica Aluminio galvanizado (pesada), a 1.80 metros sobre nivel de piso terminado.	Unidad	0.00		
18	Suministro e instalación de placa 2"x4" de salida de cable coaxial RG-6, para TV a 1.80 metros sobre nivel de piso terminado	Unidad	0.00		
19	Garantía: Mínima de 1 año	N/A	N/A		
20	Plazo de entrega: 60 días calendario	N/A	N/A		
21	Ficha de costos por cada Item del 1 al 18	N/A	N/A		



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



22	Experiencia: comprobada mínima de 5 años en Proyectos similares	N/A	N/A		
21	Proyectos: 4 Proyectos comprobados similares al que se ejecutará.	N/A	N/A		

FASE II, B. EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos al 100% del valor total de la oferta (Montos depositados en caja y bancos o Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, (líneas de crédito), etc.).		
Copia autenticada del Balance General de los últimos dos (2) ejercicios fiscales inmediatos anteriores sellados y timbrados por el contador general.		
Copia autenticada del Estado de Resultados de los últimos dos (2) ejercicios fiscales inmediatos anteriores sellados y timbrados por el contador general.		
Autorización a favor de que INHGEOMIN pueda verificar la documentación presentada.		

Nota: Se resalta la importancia de realizar la visita de campo para asegurar la presentación de Ofertas, teniendo en cuenta la misma, los planos y los ítems anteriores.

Se solicita a los participantes preparar sus ofertas teniendo en cuenta materiales de alta calidad para lo cual deberán detallar en su oferta técnica las marcas y especificaciones respectivas de los materiales a utilizar.

FASE III, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la oferta.		





**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Formulario de lista de precios.		
---------------------------------	--	--

Se hará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y correcciones correspondientes si aplicaren.

Comparación de los precios totales de las ofertas evaluadas y ordenadas de la más baja ventajosa a los intereses de la institución a la menos, ya que, se adjudicará de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de más alta calidad en las especificaciones técnicas solicitadas, o se considere la más ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos. (Art. 52 Ley de Contratación del Estado).

IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- a) El nombre del ente comprador
- b) Una descripción del servicio
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancias originales extendidas por la Procuraduría General de la República, indicando que:
 - La empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras.
 - El representante o apoderado legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.
- Constancia de Solvencia Fiscal electrónica extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias; misma que será verificada en la página web del SAR, por lo que no requerirá ser autenticada.
- Constancia de pagos a cuenta electrónica, extendida por el SAR; misma que será verificada en la página web del SAR, por lo que no requerirá ser autenticada.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Para el caso que las constancias presentadas en la etapa de la presentación de oferta se encuentren todavía vigentes no será necesaria su nueva presentación.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El INHGEOMIN nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b) Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c) Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta noventa (90) días calendarios posteriores, es decir desde la fecha de su firma.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de servicio.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro del servicio se hará en: las oficinas del INHGEOMIN, en el primer y segundo piso del Edificio Anexo ubicado en la Colonia Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida la FAO, Tegucigalpa, Honduras, C.A.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro del servicio se hará en sesenta (60) días calendario.



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

El INHGEOMIN se reserva el derecho de poder solicitar al proveedor adjudicado el cambio de los materiales por cualquier causa, desde calidad, presentación, posibles daños, tamaños, dimensiones diferentes, etc.

Las cantidades para entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades del INHGEOMIN; en ninguna circunstancia, el INHGEOMIN estará en la obligación de pagar el precio del suministro del servicio que quedare pendiente de ser entregado - realizado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

Será obligación del proveedor adjudicado que, notifique con una antelación de dos (2) a tres (3) días antes de la entrega del servicio – listado que estará entregando y podrá llevar su propia acta de entrega. Sin embargo, para efectos de la formalidad del acta de recepción será la que emita el comité consignado por parte del INHGEOMIN.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro del servicio, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DE CALIDAD



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



Geología y Minas INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Final Definitiva.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se cancelará en moneda nacional en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la fecha de entrega de la factura correspondiente y demás documentación necesaria para efectuar el pago, siempre y cuando la recepción sea satisfactoria para “INHGEOMIN”, de acuerdo con el informe presentado por el proveedor.

Para el pago deberá presentar:

- Facturas aprobadas por el SAR (Es decir, con su correspondiente número de CAI).
- El recibo de pago correspondiente dirigido a la Tesorería General de la República.
- La solvencia fiscal vigente.
- Constancia de pagos a cuenta vigente a la fecha de la solicitud de pago (si aplicare).
- Informe del servicio finalizado.

Para efectos tributarios, el INHGEOMIN retendrá y enterará al fisco los impuestos que por ley corresponda.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio fiscal de 2024, o la multa establecida de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto al momento de aplicar la misma, para el caso de existir una modificación a las actuales o la ejecución del presente contrato al siguiente año fiscal.

SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- Constitución de la República.
- Ley de contratación del Estado y su Reglamento.



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- Disposiciones generales del presupuesto y su Reglamento del período fiscal 2024 o siguiente (si aplicare)
- Ley general de la administración pública.
- El pliego de condiciones juntos con sus enmiendas o aclaratorias.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El proveedor adjudicado deberá asegurarse presentar una oferta técnica de su oferta basada en las especificaciones técnicas mencionadas en el punto anterior **FASE II A, EVALUACIÓN TÉCNICA GENERAL.**

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

Formulario de Presentación de la Oferta

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad

Formulario de Declaración Jurada de Integridad

Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta

Formato de Garantía de Cumplimiento

Formato de Garantía de Calidad

Formato de Declaración Jurada sobre Lavado de Activos



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin

Formulario de Lista de Precios

País del comprador Honduras, C.A.: _____				Monedas de conformidad con la Subcláusula 09.4 DEL io-09: _____			Fecha: XXX LPrN N.° XXX Alternativa n.° XXX Página n. XXX de XXX		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.° de Servicio	Descripción de los servicios	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del destino final	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)	País de origen
							Precio total sin impuesto XXX		
							Precio total con impuesto XXX		



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Formulario de Información sobre el Oferente

[El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.

No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos.]

Fecha: XXX de la presentación de la oferta

LPrN N.º XXX (proceso licitatorio)

Página **XXX** de páginas **XXX**

1. Nombre jurídico del Oferente: XXX
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: XXX
3. País donde está constituido o incorporado en Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse XXX.
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: XXX.
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: XXX
6. Información del representante autorizado del oferente: Nombre: XXX Dirección: XXX Números de teléfono y facsímile: XXX Dirección de correo electrónico: XXX
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: (marcar las casillas de los documentos originales adjuntos) <ul style="list-style-type: none">- Estatutos de la sociedad de la empresa de conformidad.- Si se trata de un consorcio, carta de intención de formar el consorcio, o el convenio de consorcio.- Se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique)

[El oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPrN N.º [Indicar el número del proceso licitatorio]

Página ___ de ___ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [Indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [Indicar el nombre jurídico del miembro del consorcio]
3. Nombre del país de constitución o incorporación del miembro del consorcio [Indicar el nombre del país de constitución o incorporación del miembro del consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del consorcio: [Indicar el año de constitución o incorporación del miembro del consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del consorcio en el país donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el representante autorizado del miembro del consorcio: Nombre [Indicar el nombre del representante autorizado del miembro del consorcio] Dirección: [Indicar la dirección del representante autorizado del miembro del consorcio] Números de teléfono y facsímil: [Indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del consorcio] Dirección de correo electrónico: [Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la (s) casilla (s) de los documentos adjuntos] <ul style="list-style-type: none">- Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad.- Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin

Formulario de Presentación de la Oferta

[El oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPrN N.º [Indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a licitación n.º: [Indicar el número del llamado]

Alternativa n.º [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [Nombre completo y dirección del comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus enmiendas números [Indicar el número y la fecha de emisión de cada enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el plan de entregas establecido en la lista de requerimientos: [Indicar una descripción breve de los bienes o servicios];
- (c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N.º	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Nota: Aquí solo presentará el dato final del monto total de la Lista de precios del servicio.

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en nuestra oferta, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de los servicios. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del contrato.
- (g) La nacionalidad del oferente es: [Indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del contrato: [Indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]. En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [Indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [Indicar la fecha de la firma]



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA:

Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben: "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas; 2) DEROGADO; 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados; 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República; 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción.

En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva; 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato; 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.

Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y, 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción. ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub-contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta declaración jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario extranjero debe ser apostillado)



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Formulario de Declaración Jurada de Integridad

Yo, _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
3. A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRÁCTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRÁCTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRÁCTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.
5. Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
6. Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
7. Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya estado participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/ GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para _____
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación
_____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____
Municipio de _____, a los _____ del
_____.

FIRMA AUTORIZADA



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar _____ que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad del suministro de** "____", ubicado en _____, XXXXX _____. Construido/ entregado por el afianzo/ garantizado _____.

SUMA AFIANZADA / GARANTIZADA _____.

VIGENCIA DE: _____ **HASTA** _____.

BENEFICIARIO _____.

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA LAVADO DE ACTIVOS.

Yo mayor de edad, de estado civil de nacionalidad, con domicilio en con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa; por la presente hago DECLARACION JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (Decreto No. 144- 2014), que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DEACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

www.inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

[f](#) [t](#) [v](#) inhgeomin



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

ARTÍCULO 38.- DELITO DEASOCIACIÓN ILÍCITA. Quienes se asocien o confabulen para cometer el delito de lavado de activos o testaferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis (6) a diez (10) años.

ARTÍCULO 39.- DELITO DE ENCUBRIMIENTO. Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos, se le debe sancionar con la pena señalada en el Artículo 38 de esta Ley, rebajada en un tercio (1/3).

ARTÍCULO 40.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVO EJECUTADO POR EMPLEADO O FUNCIONARIO PÚBLICO. El Empleado o Funcionario Público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con una pena igual a la establecida en el Artículo 38 de esta Ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este Artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito.



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO 41. DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS OMISIVO. El Sujeto Obligado que por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de la Debida Diligencia y prevención de lavado de activos facilitare la realización de esta conducta, se le debe sancionar con reclusión de dos (2) a cinco (5) años, a menos que la conducta desplegada se encuentre sancionada con una pena mayor. En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los del 2019.

Firma: _____

(En caso de ser persona jurídica incluir el sello)



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 www.inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomin